

MENDOZA, **11 MAR 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 2711/2013, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción como Alumnas Vocacionales, a estudiantes provenientes de la Universidad de Boyacá – Colombia;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos la inscripción de las siguientes estudiantes, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial, provenientes de la Universidad de Boyacá – Colombia, durante el primer semestre del año 2013, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . HERNANDEZ CAMARGO, Mónica Laura Xiomara      -Pasaporte AO134719-
- . ESPITIA GARCIA, Mónica Andrea                      -Pasaporte AO133102-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 60**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA